Maria Belen Alé Najle

De: Maria Belen Alé Najle
Enviado el: viernes, 13 de diciembre de 2019 17:09
Para: 'andres@engineering.com.py'; 'caldetec@rieder.net.py'; 'administracion@puntal.net'; 'ing.gcasa@gmail.com'; 'jl.ingenieriasa@gmail.com'; 'contacto@arquitectonica.com.py'; 'eisa@eisa.com.py'
CC: Jhimmy Urquhart Pedrozo; Walter Daniel Jara
Asunto: RV: NOTIFICA LPN 92/19- REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL DE AYOLAS DEL IPS
Datos adjuntos: image001.png; image002.jpg; image003.jpg; image004.jpg; image005.jpg; 067-010-19-LPN 92-19-REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYOLAS.pdf

Importancia: Alta

SEÑORES:
ENGINEERING S.A. – CALDETEC ING. S.R.L. – PUNTAL CONSTRUCCIONES –GCA S.A. – JL Y COMPAÑÍA S.A.- ARQUITECTONICA S.R.L.- EISA ESTRUCTURA INGENIERÍA S.A.

Por el presente, y conforme a la Resolución DNCP Nº 2490/19, de fecha 28 de junio de 2019 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/2009.

Cumplo, en remitir adjunto la RESOLUCIÓN C.A. N° 067-010/19 de fecha 13 de diciembre de 2019.-

El Instituto agradece su participación.-

Atte.-

Abg. María Belén Alé
Sección Contratos-Departamento de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Constitución y Herrera

Seguimiento: